

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código : 20537198215

Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : KMJK S.A.C

Hora de envío : 17:53:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Coordinador General consideren la carrera de Psicología, para fomentar la mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: A.1.1 Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: No se acoge y no se vulnera el principio : a) Libertad de concurrencia y b) igualdad de trato y no se vulnera el principio de la Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b) .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20537198215	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	KMJK S.A.C	Hora de envío :	17:53:18

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité que para el Jefe de Producción consideren la carrera de Psicología, para fomentar la mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: A.1.1 **Página: 73**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: No se acoge y no se vulnera el principio: a) Libertad de concurrencia y b) igualdad de trato de la Ley N°30225 Art. 2° Literal a) y b)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿Se solicita instalación gráfica en podio pero no pide podio o Promperú lo coloca?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8.1 **Literal:** A.3 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal A.3: Instalación gráfica en podio , de los términos de referencia de las bases, se precisa que PROMPERÚ proporcionará el podio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿En el detalle del catering piden una cantidad de opciones de bocaditos dulces y salados, más adelante piden opciones de bocaditos de regiones específicas, se refieren a los mismos bocaditos dulces y salados?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: B **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal B: Servicio de catering para la rueda de negocios, de los términos de referencia, de las bases, se precisa que las opciones propuestas para los bocaditos deben estar alineadas con la gastronomía típica de las regiones del centro del Perú (Junín, Pasco, Ucayali, Huancavelica, Huánuco y Áncash).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Al final de la sección B se muestra la imagen referencial de un módulo que entendemos es para el catering y solicitan que se brandee, ¿Podrían indicarnos cuales son las medidas que se debe brandear?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: B **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal B: Servicio de catering para la rueda de negocios de los términos de referencia de las bases, las medidas indicadas son las siguientes: "Medidas (M1: 4.8 m ancho x 0.6 m de alto x 0.8 m profundidad, M2: 1.0m alto x 0.6 ancho m x 1.0 m profundidad)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En C.1. se solicita un pórtico de 17mts de largo con tres columnas con dos frisos, se refiere a la tira y retira del mismo pórtico?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: C.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal C.1: Pórtico de ingreso autosostenible, de los términos de referencia de las bases, se precisa que los frisos deberán contar con impresión en la tira.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el C.2. se pide un almacén en octanorm con techo pero no se especifica el material del techo, ¿Podrían indicarnos el material?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: c.2 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal C.2: Almacén , de los términos de referencia de las bases, precisa que se debe considerar el mismo material indicado para la estructura en general (octanorm).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el C.3 ¿se pide un almacén en octanorm con techo pero no se especifica el material del techo, ¿podrían indicar el material?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: c.3 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal C.3: Backstage , de los términos de referencia de las bases, precisa que se debe considerar el mismo material indicado para la estructura en general (octanorm).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿A quE sistema se refiere con EV para la tarima siendo el sistema Layher el más confiable?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 8.1 **Literal:** C.4 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal C.4: Tarima, de los términos

de referencia de las bases, se precisa que el sistema EV se refiere técnicamente al sistema de estructura metálica de la plataforma, diseñada para soportar el peso y garantizar la estabilidad de la tarima. Sin perjuicio de ello, el sistema Layher también cumple con los estandares de seguridad para el tipo de tarima solicitada. En ese sentido, se incorporará lo siguiente:

Material: Estructura metálica con sistema EV o Layher.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Material: Estructura metálica con sistema EV o Layher.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

La imagen referencial corresponde a otro tipo de cerramiento de 2.00 mts de altura x 1.10 de largo. Las medidas dadas corresponden a enfiladores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: C.12 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal C.12 Cerramiento Perimétrico, de los términos de referencia de las bases, se precisa que las medidas de las vallas son de 1.10mt. altura x 2.40mt. largo (medidas aproximadas). La imagen es solo una referencia respecto al material o modelo a considerar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Confirmar que la Zona Estrella tiene solo 28 mts² (7 x 4 mts) ya que a primera vista el espacio podría resultar pequeño.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: C.15 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal C.13 Zona Estrella, de los términos de referencia de las bases se indica que las dimensiones del área son de 28 m² (7 x 4 mts).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

¿Las 4 actividades a desarrollarse en la Zona de Niños se realizarán de forma alternativa o simultánea considerando que el espacio solo mide 6.20 x 4.20 mts?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: C.16 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal C.16 Zona de Niños, en los subítems: i) Actividad Nro. 1: ¿Pequeños Artesanos: taller de mate burilado¿ , ii. Actividad Nro. 2: ¿Pequeños Artesanos: recreando máscaras del Perú ¿ , Actividad Nro. 3: ¿Pequeños Artesanos: Pintando Cabezas Clavas de Chavín¿ , iv. Actividad de Pintura en lienzos, de los términos de referencia de las bases, se indica que las actividades deben estar a disposición de manera permanente a lo largo de los días de la feria. Estas se irán desarrollando o ejecutando de acuerdo a la demanda del público, es decir de forma alternativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para la Zona de Niños se solicita una ambientación que incluye paredes temáticas. ¿Estas paredes ya existen o el proveedor tendría que construir y luego ambientar?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: C.16 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal C.16 Zona de Niños ,de los términos de referencia, de las bases se indica que, el proveedor deberá incluir en el diseño general de esta zona: "Decoración y ambientación: representación de un entorno selvático con elementos icónicos como árboles, ríos y fauna característica (gallito de las rocas,monos, jaguares, guacamayos), representando la biodiversidad y riqueza cultural de la amazonía peruana." " Paredes temáticas con árboles que simulen un efecto 3D y vegetación pintada." En ese sentido, tal como se indica, el proveedor será responsable de construir y ambientar estas paredes de acuerdo al diseño aprobado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20543926133	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	VANGUARDIA EVENTOS BTL S.A.C.	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En la Cabina Inmersiva menciona 03 paredes de pantalla LED y piso de espejo, no menciona techo pero en la imagen referencial se ve techo. Especificar si va techo o no, e indicar características.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8.1 Literal: E.1 **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: De acuerdo a lo indicado en el literal E.1 Cabina Semi Inmersiva LED, de los términos de referencia, de las bases se especifica:

"02 cerramientos de 4.00mt x 2.00mt. cada uno (techo y piso) en espejos de PVC, capaz de resistir al menos a tres (03) personas durante la activación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Ruc/código :	20609703980	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	HBG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:54:52

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Respecto al numeral 3.2 de los Requisitos de Calificación vinculados al personal clave ¿ Coordinador General, se solicita que las Bases precisen que la experiencia profesional requerida pueda computarse desde la obtención del grado de bachiller universitario, y no exclusivamente desde la obtención del título profesional.

El grado de bachiller constituye el reconocimiento académico de la culminación de los estudios universitarios, conforme a la Ley Universitaria N.º 30220, siendo el punto de partida habitual del ejercicio profesional. En ese sentido, muchos profesionales, pese a no haber tramitado aún el título, cuentan con amplia y comprobada experiencia dirigiendo, gestionando o supervisando eventos, como se exige en el presente proceso.

Por tanto, restringir el cómputo exclusivamente al título resultaría contrario a los principios de razonabilidad, libre concurrencia y competencia recogidos en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

En esa línea, y con el fin de mantener el estándar de idoneidad requerido por la Entidad, se solicita que, de considerarlo pertinente, se incremente el número mínimo de años de experiencia exigida (por ejemplo, a diez años) en caso el profesional propuesto cuente únicamente con grado de bachiller, sin título profesional.

Por lo que, la redacción del requerimiento sería de la siguiente manera:

A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA ¿ PERSONAL CLAVE: COORDINADOR GENERAL

Requisito:

Mínimo grado de bachiller universitario o título profesional universitario en las carreras de Publicidad, Artes, Diseño gráfico, Ciencias de la Comunicación, Economía, Turismo y Hotelería, Derecho o Administración.
(...)

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ COORDINADOR GENERAL

Requisito:

A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE ¿ COORDINADOR GENERAL

Requisito:

Mínimo diez (10) años de experiencia dirigiendo, gestionando, supervisando u organizando eventos.
La experiencia será computada desde la fecha de obtención del grado de bachiller.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 73
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el área usuaria brinda la siguiente respuesta: Se acoge parcialmente.

Respecto al numeral 3.2 de los Requisitos de Calificación vinculados al personal clave Coordinador General, de los términos de referencia, de las bases, se acoge. Por lo tanto, se precisa el siguiente perfil:

- Perfil profesional: mínimo grado de bachiller universitario de la carrera de Publicidad, Artes, Diseño gráfico, Ciencias de la Comunicación, Economía, Turismo y Hotelería, Derecho o Administración.

Respecto a la experiencia del personal clave Coordinador General no se acoge.

Entidad convocante : COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU
Nomenclatura : AS-SM-27-2025-PROMPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA LA RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE DESTINOS DEL CENTRO - LIMA

Específico

-

-

73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

referencia de la bases.

(...) Nota: El tiempo de experiencia para el coordinador general y jefe de producción será computado a partir de la obtención del egreso, para lo cual deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller universitario, durante el cual la persona ha acumulado experiencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Coordinador General

- Perfil profesional: mínimo grado de bachiller universitario de la carrera de Publicidad, Artes, Diseño gráfico, Ciencias de la Comunicación, Economía, Turismo y Hotelería, Derecho o Administración.

(...) Nota: El tiempo de experiencia para el coordinador general y jefe de producción será computado a partir de la obtención del egreso, para lo cual deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el grado de bachiller universitario, durante el cual la persona ha acumulado experiencia.